FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 616 60 27

CIRCULAR GENERAL Nº167 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2026

ASUNTO: EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO DE AIKIDO DE 1º A 5º DAN

FECHA Y HORARIO: domingo 29 de noviembre examen de aikido

Tanto los candidatos como los ukes deberán estar a las 09:30 horas, los aspirantes se presentarán en la mesa central para recoger las hojas de examen con sus ukes, quienes se acreditarán con su D.N.I. y la licencia en vigor.

LUGAR: Pabellón de Judo Francisco Valcárcel C/ León, nº 59, de Villaviciosa de Odón.

INSCRIPCIONES: Hasta las 13:00 horas del martes **24 de noviembre**, desde la ficha deportiva de la persona que se inscribe, en https://tramites.fmjudo.es/. desde la plataforma se realizará **tanto el envío de la documentación como el pago que se realizará bien con tarjeta o por Bizum**.

Quienes ya tengan tramitada la documentación y realizado el pago del examen, deberán enviar un correo a escuela@fmjudo.net solicitando su inscripción al examen.

En el caso de deportistas de otras federaciones territoriales, la inscripción será como en ocasiones anteriores, enviando el justificante de pago (en el que aparezca el nombre de la persona que se inscribe) junto con la documentación que a continuación se detalla y el visto bueno de su federación, al correo electrónico: escuela@fmjudo.net.

No serán admitidas las inscripciones incompletas o que se reciban fuera de plazo.

DOCUMENTACIÓN PARA EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO: La documentación a presentar será:

- Formulario ficha de datos para presentar a examen de C.N. https://fmjudo.es/wp-content/uploads/2024/11/Formulario-Ficha-de-datos-para-presentacion-a-examen-1.pdf
- 1 fotografía digitalizada en formato jpg.
- Fotocopia del D.N.I. por ambas caras
- Quienes tengan los grados kyus informatizados en su ficha no deberán enviarlos, en caso contrario, se enviará fotocopia del Documento Deportivo con sus correspondientes pegatinas de cinturón amarillo, naranja, verde, azul y marrón, las mismas estarán debidamente cumplimentadas (firma del profesor Titulado y Colegiado y con la fecha de examen) además de la licencia en vigor deberá de presentar las que más abajo se detallan.
- Los candidatos para 2º dan o superiores, enviarán fotocopia del carné de cinturón negro.

PAGO: **El pago de las cuotas de los deportistas de otras autonomías realizará mediante ingreso en la cuenta de la Federación, en el** justificante deberá constar el nombre del candidato a examen y no de quien ordene el pago y se adjuntará con la documentación.

- **IBERCAJA: IBAN ES81 2085 8024 93 0330098221**
- **SABADELL: IBAN ES58 0081 5561 03 0001519958**

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 616 60 27

Cuotas, licencias necesarias y tiempos mínimos de permanencia en cada grado:

VÍA COMPETICIÓN: Se considerará vía de competición a aquellos candidatos que sean Profesores colegiados en activo o quienes tengan realizados el mínimo de cursos Federativos que marca el programa de exámenes y que se detallan en la siguiente tabla.

VIA TÉCNICA: quienes no cumplan ninguna de esas dos condiciones irán vía técnica y deberán esperar un año más en el grado.

Grado	1º dan	2º dan	3º dan	4º dan	5ºdan
Cuotas	181,00 €	207,00 €	254,00 €	290,00 €	357€
Tiempos **vía competición**	1 año de Marrón	2 años de 1 dan	3 años de 2º dan	4 años de 3ºdan	5 años de 3ºdan
cursos mínimos **vía competición.**	5 cursos de Marrón	9 cursos de 1º dan	15 cursos de 2º dan	21 cursos de 3º dan	28 curos De 4º dan
Licencias necesarias **vía competición**	3 consecutivas o 5 alternas	2 licencias de 1º dan	3 licencias de 2º dan	4 licencias de 3º dan	5 licencias De 4º dan
Tiempos vía técnica	2 años de Marrón	3 años de 1º dan	4 años de 2º dan	5 años de 3ºdan	6 años de 4º dan
Licencias necesarias **vía técnica**	3 seguidas o 5 alternas	3 licencias de 1º dan	4 licencias de 2º dan	5 licencias de 3º dan	6 licencias de 4º dan

En el cómputo deberá estar incluida la licencia correspondiente al año del examen

A partir de 1º dan las licencias para la obtención de los sucesivos, deberán corresponder a los años de permanencia en el Grado que posea.

Escuela Federativa